

ANULA CHEQUES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **2870**

MELIPILLA, **26 OCT. 2012**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Cheque N° 0035703, de fecha 06 de agosto de 2012;
- b) El Memo N° 915, de fecha 11 de octubre de 2012, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum N° 438, de fecha 12 de octubre de 2012, de la Tesorera Municipal;
- d) El Cheque N° 0035772, de fecha 14 de agosto de 2012;
- e) El Memo N° 925, de fecha 11 de octubre de 2012, de la Tesorera Municipal;
- f) El Memorándum N° 440, de fecha 12 de octubre de 2012, de la Tesorera Municipal;
- g) El Cheque N° 0035648, de fecha 02 de agosto de 2012;
- h) El Memorándum N° 892, de fecha 10 de octubre de 2012, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- i) El Memorándum N° 443, de fecha 12 de octubre de 2012, de la Tesorera Municipal;
- j) El Cheque N° 0035680, de fecha 02 de agosto de 2012;
- k) El Memo N° 893, de fecha 10 de octubre de 2012, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- l) El Memorándum N° 442, de fecha 12 de octubre de 2012, de la Tesorera Municipal;
- m) El Memorándum N° 460, de fecha 12 de octubre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- n) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1.- **ANULASE**, los Cheques que se detallan a continuación:

- Cheque N° 0035703, de fecha 06 de agosto de 2012, Decreto de Pago N° 3541, de fecha 31 de julio de 2012, Egreso N° 2360, de fecha 06 de agosto de 2012, por un monto de \$194.900.- (ciento noventa y cuatro mil novecientos pesos), a nombre de exequiel Alfredo Catalán Flores, debido a que el beneficiario no se encuentra en la Comuna y no hizo uso dentro del plazo establecido del retiro del beneficio.
- Cheque N° 0035772, de fecha 14 de agosto de 2012, Decreto de Pago N° 3668, de fecha 08 de agosto de 2012, Egreso N° 2429, de fecha 14 de agosto de 2012, por un monto de \$47.500.- (cuarenta y siete mil quinientos pesos), a nombre de Díaz Novoa y Cía. Ltda., debido a que el beneficiario no hará uso de la ayuda
- Cheque N° 35648, de fecha 02 de agosto de 2012, Decreto de Pago N° 3625, de fecha 06 de agosto de 2012, Egreso N° 2381, de fecha 08 de agosto de 2012, por un monto de \$30.000.- (treinta mil pesos), a nombre de Sucesión Miguel Prieto Prieto, debido a que proveedor no recibió documento, puesto que al momento que la beneficiaria hizo uso del beneficio este ya se encontraba con plazo de cobro vencido.
- Cheque N° 0035680, de fecha 02 de agosto de 2012, Decreto de Pago N° 3477, de fecha 27 de julio de 2012, Egreso N° 2342, de fecha 02 de agosto de 2012, por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos), a nombre de Fondo Nacional de Salud (FONASA), debido a que el proveedor no recibió documento, puesto que al momento que la beneficiaria hizo uso del beneficio este ya se encontraba con plazo de cobro vencido.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA